

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Fondo concursable de fomento a la calidad de la televisión

Última actualización: 17 febrero, 2026

Descripción

Obtén recursos estatales para financiar una producción, transmisión y difusión de programas de alto nivel cultural, o de interés nacional o regional.

Obtén [más información](#).

Realiza tu postulación desde el 2 de marzo hasta el 1 de abril de 2025, en el **sitio web del Consejo Nacional de Televisión**.

Conoce a los beneficiarios

Las concesionarias de servicios de radiodifusión televisiva que postulan, pueden ser a nivel:

1. Nacional.
2. Regional.
3. Local
4. Local de carácter comunitario.
5. Productoras independientes.

Revisa más información en las [bases concursables](#).

Importante: si como postulante no tienes una productora independiente, deberás aportar el 30% del financiamiento, en este monto no se considera difusión y promociones del producto audiovisual.

Al momento de realizar la postulación podrás presentar proyectos diferentes en una o más de las siguientes líneas concursables:

- Línea 1: series históricas o documentales históricos.
- Línea 2: ficción.
- Línea 3: no ficción.
- Línea 4: programas de procedencia regional.
- Línea 5: programas de procedencia local o local de carácter comunitario.
- Línea 6: programas orientados al público infantil preescolar de 3 a 6 años.
- Línea 7: programas orientados al público infantil de 12 a 15 años.
- Línea 8: nuevas temporadas de programas ya financiados por el Fondo CNTV.

Revisa la documentación específica de acuerdo a las [líneas concursables establecidas en las bases](#).

Postula al fondo

Realiza tu postulación al fondo concursable de fomento a la calidad de la televisión, a través del [sitio web del Consejo Nacional de Televisión \(CNTV\)](#).